

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE 2024

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n° 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D. Carmelo S. Pizarro Orellana

D. Jose J. García Cabanillas.

D. Iván Gentil García-suplente

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA FECHA 23-10-2024

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/23 de octubre del 2024, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

- **D^a M^a ISIDRA GARCÍA LEÓN**, instancia de f/25-10-24, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Pablo Picasso, 53, c.p.620, actualmente a nombre de Nicolás Vera Urbina, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.24.
- **D^a M^a MAR JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, instancia de f/15-11-24, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/S.Miguel, 13, c.p.688, actualmente a nombre de Arcadio Rodrigo Redondo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.24.
- **D. IDELFONSO MORENO LEÓN**, instancia de f/18-11-24, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Ramón y Cajal, 54- c.p.1519-, actualmente a nombre de José Moreno García, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.24.
- **D. JOSE LUIS RAMÍREZ LUENGO, en representación de SOCIEDAD DE GESTIÓN S.L.**, instancia de f/15-11-24, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/pablo Picasso, 44, actualmente a nombre de Residencial Geriátrico San Blas, pase a nombre de su representada y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2024.
- **D. PEDRO LEÓN CABANILLAS**, instancia de f/6-11-24, solicitando de titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de los inmuebles sitios en c/Manuel de Falla, 36-c.p.545 y c/Ortega y Gasset, 11- c.p.1455, actualmente a nombre de Pedro León Gómez, pasen a nombre del solicitante y se domicilien los mismos en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2024.
- **D. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARIAS**, instancia de f/7-11-24, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/A.Machado, 72- c.p. 02222, actualmente a nombre de Andrés Patiño González, pase a nombre del solicitante manteniéndose la misma cuenta bancaria. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2024.
- **D. JORGE GARCÍA DONAIRE, en representación de la Hdad. De N.S. de la Estrella**, instancia de f/31-10-24, solicitando ayuda económica para las actuaciones que durante los días 13 de julio, 14, 15 agosto y 8 de septiembre realizó la banda municipal. Se concede una ayuda por el 50% del importe que le ha facturado a su hermandad la banda municipal, y, que asciende a una subvención de 2000€ (500€ por cada una de las actuaciones), cantidad que le será ingresada en la cuenta del ejercicio pasado. Asimismo se le comunica que el importe total de la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ayuda que perciba, será declarado en virtud de la O.M. /HAP 2194, a nombre de esa Hermandad, todo ello de acuerdo con lo legalmente establecido.

- **D^a PRADO RUBIO BOLAÑOS**, en representación de **Asociación del Santísimo Cristo de Agudo**, instancia de f/5-9-24, solicitando ayuda económica para la actuación de la banda de música el 14-9-24, se concede ayuda por el 50% importe que le ha factura a su hermandad, la banda municipal, y que ascienda a una subvención de 500€, que le será ingresada en la cuenta que nos facilite, ya que en su escrito no indica ninguna. Asimismo se le comunica que el importe total de la ayuda que perciba, será declarado en virtud de la O.M./HAP 2194, a nombre de esa Hermandad, todo ello de acuerdo con lo legalmente establecido.
 - **D^a M^a ESTRELLA MANSILLA GARCIA**, instancia de f/23-10-24, solicitando vado permanente para inmueble sito en c/Portugal, 34. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondiente y en virtud del informe de concejal encargado que dice así “...*Habiendo girado visita el día 25-10-24, para realizar la comprobación oportuna, se informa que puede autorizarse el vado solicitado, informando que el vado obliga por igual al propietario del domicilio y al resto de los usuarios de la vía...Fdo. Carmelo S. Pizarro Orellana.*”
 - **D. IVÁN GENTIL CABANILLAS**, instancia de f/14-10-24, solicitando licencia de obras para “*Realizar cuarto de baño adaptado a minusválidos y reparación de barra*”, en inmueble sito en c/Carretas, 132, ref. catastral 8664001UJ3186S. Presupuesto: **2.000€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: ...*Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 4-11-24.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- (Se hace constar por Secretaría que al ser el solicitante, miembro suplente en esta J.G.L. ,se ausenta de la sesión, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984 de incompatibilidades de personal al servicio de la administración pública, Ley 5/2006 y Ley 3/2015 reguladora del régimen de incompatibilidad de altos cargos de la Admón General del Estado)
- **D^a M^a JULIANA VERA RUBIO**, instancia de f/30-10-24, solicitando licencia de obras para “*Reponer teja curva árabe por teja mixta roja*”, en inmueble sito en c/Reyes Católicos, 37, ref. catastral 8365726UJ3186N0001KW. Presupuesto: **4.200€**. Se concede en virtud del informe de la técnico que dice así ... *Puede*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

*concederse licencia para los trabajos solicitados **siempre y cuando no toque estructura, ni se aumente volumen si superficie, para lo cual necesitaría proyecto redactado por técnico competente junto con la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.** Plazos: Se entenderá que son los siguientes:*
a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 4-11-24.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO**, instancia de f/5-11-24, solicitando exención del IVTM para el vehículo de su propiedad matrícula M8903XN, por antigüedad. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a ANA ISABEL BARRANQUERO FLORES**, instancia de f/13-11-24, solicitando exención del IVTM para el vehículo de su propiedad matrícula CR5097X, por antigüedad. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. MIGUEL ANGEL MARIN SAUCEDO**, instancia de f/14-11-24, solicitando exención del IVTM para el vehículo de su propiedad matrícula 2511JDZ por antigüedad del mismo, por antigüedad. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D.JUAN AGUSTIN CALDERÓN BLÁZQUEZ**, instancia de f/11-11-24, manifestando que siendo propietario del inmueble sito en c/Cervantes, 63, solicito baja de la acometida de agua potable al no ser necesaria para dicha vivienda, contador c.p.737, e instancia de **D^a M^a CARMEN CALDERÓN BLAZQUEZ**, solicitando, cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Cervantes, nº 63 antiguo y nº 65 actual, de la que es copropietaria, recibo que actualmente está a nombre de Juan Agustín Calderón Blázquez, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede con efectos del 4º trt.24 el cambio

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del contador c.p.737, no la baja, pasándose los recibos del inmueble, arriba mencionado, a nombre de M^a Carmen Calderón Blázquez.

- **D.PEDRO RUBIO TURRILLO**, instancia de f/8-11-24, solicitando licencia de obras para “*Ejecución de nave para almacenaje según proyecto adjunto*”. Local sito en C/N.Argentina, 5 ref.catastral 8062653UJ3186S0001QP. Presupuesto: **35.417,30€**. Se le concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así:... *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14-11-24.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a ALINA RODICA GRAMA**, instancia de f/5-11-24, solicitando cambio de titularidad del local “Bar Romero”, sito en Plaza, 4, actualmente a nombre de Juan García Llabres, pasando a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que seguidamente se indica y previo pago de las tasas correspondientes: ...*No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 11 noviembre 2024.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a CARMEN REDONDO PÉREZ**, en representación de la Comunidad de Vecinos San Miguel, instancia de f/6-11-24, solicitando “*Cambio de 30 m2 de plaquetas con mortero y tela PVC*”, en inmueble sito en c/S.Miguel, 25 referencia catastral 8269207UJ3186N0001QW. Presupuesto: **2.170€**. *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14-11-24.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. FLORENCIO BLAZQUEZ RISCO**, instancia de f/13-11-24, solicitando desolladero de Plaza de Toros para celebración montería el próximo día 21-12-24. Se concede lo expuesto, previo pago de las tasas correspondientes. Igualmente se le informa que deberá contactar con el encargado municipal Sr. Redondo Ramírez, para la entrega de las llaves.
- **D. ISIDORO MONTES ORELLANA**, instancia de f/12-11-24, solicitando exención del IVTM para vehículo de su propiedad matrícula M8303HU, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **REMAR RESIDENCIAS S.L.**, instancia de f/14-11-24, solicitando se baje la cota de la red general de alcantarillado de la zona de ubicación de la misma, para evitar inundaciones en la misma. Se le comunica, como así se hizo personalmente a su gerente que va a traerse máquina especializada para limpiar toda la red de alcantarillado de la zona, posteriormente viendo su resultado, se estudiaría con la técnico municipal y personal encargado, la aplicación de lo más conveniente sobre este tema.
- **D. DOMINGO MUÑOZ RUBIO**, instancia de f/18-11-24, solicitando devolución por aplicación errónea de lecturas en el 2º y 3er.trt.24 de los recibos de agua. Visto el informe del fontanero municipal de f/20-11-24, que obra en el expediente, y que ratifica el error en la toma de lectura, se aprueba la devolución de **43,53€.**, cantidad que le será ingresada en la cuenta de pago de los citados recibos.
- **Dª ESTRELLA JIMENEZ REDONDO**, instancia de f/4-11-24, solicitando licencia municipal para “*Vivienda en local planta baja según proyecto adjunto*”, sito en Trav.N.Argentina 6, ref.catastral 8363804UJ3186S0001YP. Presupuesto: **13.750,87€.** Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: encargo de dirección de obra y encargo de coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18-11-24.Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.

- **Dª MARIA DEL CARMEN PIEDRAS REDONDO**, instancia de f/18-11-24, solicitando anulación contador planta baja en inmueble sito en c/Santa María, 3 – c.p.3288-. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2024, ordenándose al fontanero municipal se retire dicho contador precintando el mismo.
- **Dª ANA MARIA ROMERO BLASCO, administradora de Residencia San Blas**, instancia de f/13-11-24, solicitando aplazamiento del pago del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al 3er.tr.24 de local sito en c/Pablo Picasso 44-c.p. 03174-. Se concede aplazamiento del importe del mismo en tres pagos: **1º.- importe 625,33€ vencimiento el 20-12-24; 2º.- importe 625,34€ vencimiento el 20-01-25; 3º.- importe 625,34€ vencimiento el 20-2-25.**
- **Dª CARMEN CERRILLO PATIÑO**, instancia de f/20-11-24, solicitando anulación del recibo de basura con número 3161 de inmueble sito en c/Peligros, 10 y modificar el recibo con número 3133 de c/Peligros, 8, actualmente con basura de vivienda a basura local comercial, dado que es solo un local. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.24, en virtud del informe del encargado municipal que obra en el expediente de f/20-11-24 que indica que dichos inmuebles constituyen un solo local comercial.

Quedan **pendientes por resolver**, por los motivos que se indican las siguientes solicitudes:

- **Dª Mª CARMEN MALDONADO ARIAS**, instancia de f/2-11-24, solicitando dar una solución para acceder a su vivienda sita en c/S.Roque, 15-A, dado que la acera es estrecha y los vehículos no respetan la línea amarilla pintada en su día. Queda pendiente de girar visita a la zona y estudiar con la técnico municipal, la manera más favorable de solventar su petición.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

Nº FACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
2024/668 y 1462	Suquiba S.L.	873,62€
24 1440	Hnos Guijarro Escalada S.L.	2.111,40€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

44971	M.Petra Valentín García.	178,47€
M23040	Iván Mansilla Fuentes-Trabajos Poste Valdemanco Accte	1.080,77€
1 000113	Proyelec-trabajos Poste Valdemanco por Accte.	1.028,50€
1 000110	Proyelec-Boletines ferias y fiestas y certif.instalac.elec.	1.736,35€
480	Carmen Castillo Alvarez	149,60€
CO F”\$0100002908	Autorecambios Mansilla S.L.-Herbicida	312,79€
714571	Xerox	156,09€
2016	Juan y Loli JL,S.L.	563,45€
453/T24	Constru&Comer Juanjo S.L.	39,51€
FH299	Hormigones Mansilla C.B.	266,20€
15	Eumar S.L.	6.969,60€
393 al 399	Antonio Isidro Urbina Vera	281,44€
1477A	Aqua lab	801,50€
A/20240095	Fernández&Barba S.L.	42,96€
FCI240100002309	Autorecambios Mansilla S.L.	2.043,40€
68/24	Jesús David Marín Morales	318,00€
02FG24-0323 Y 0164	Ediciones Serca S.L.	490,05€
F11-24 al F13/24	Juan Carlos Valmayor Ramírez	2.464,77€
DCR023 Y DCR0241024	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	4.292,62€
24	Samuel Alonso Omeñaca	325,00€
47	Panadería Rafael Palacios Mansilla	47,00€
41	Lorenzo Risco	115,00€
WE010943	Disfraces Bacanal S.L.	513,85€
98	Alfarería Alto Do Couso	1.149,50€
2024D11487	Docuimpresión XXI	294,30€
Mot.Asc.11/24	A. Embarba S.A.	281,18€
	Importe total.	28.926,92€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—